

BUIN, 07 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2832 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- El **Memorándum N° 411**, de fecha 30 de julio de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita al Administrador Municipal, decretar devolución de dinero a Gloria Moris Rivera. Se adjunta:

- ✓ Providencia N° 9.871, ingresada por Gloria Moris Rivera, donde solicita la devolución de dinero por permiso de circulación, de fecha 23 de junio de 2025.
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad de Gloria Moris Rivera.
- ✓ Certificado de Inscripción R.V.M a nombre de Gloria Moris Rivera, por el vehículo de PPU: KZFB40-8, de fecha 03 de julio de 2024.
- ✓ Registro Social de Hogares de Gloria Moris Rivera.
- ✓ Permiso de Circulación Serie N° 323242, a nombre de Gloria Moris Rivera, correspondiente al vehículo de PPU: KZFB40-8, Municipalidad de Buin, de fecha 25 de marzo de 2025.
- ✓ Permiso de Circulación Serie N° 330842, a nombre de Gloria Moris Rivera, correspondiente al vehículo PPU: KZFB40-8, Municipalidad de Buin, de fecha 23 de junio de 2025.
- ✓ Certificado de Revisión Técnica a nombre de Gloria Moris Rivera, correspondiente al vehículo de PPU: KZFB40, de fecha 22 de marzo de 2025.
- ✓ Certificado Seguro Obligatorio Accidentes Personales a nombre de Gloria Moris Rivera, correspondiente al vehículo PPU: KZFB40-8.
- ✓ Comprobante Pago de Permiso de Circulación N° 944571, a nombre Cristian Hernández Figueroa, correspondiente al vehículo PPU: KZFB-40-8, Municipalidad de Chillán, de fecha 03 de abril de 2024.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde (S), para decretar lo requerido.

DECRETO.

1. Autorícese la devolución de la suma de \$72.012 (setenta y dos mil doce pesos) a la señora **Gloria Moris Rivera**, Cédula de Identidad N° debido a un error de digitación que ocasionó que su vehículo fuera registrado como Autobús. Esta clasificación incorrecta generó un cobro superior al que correspondía. Por tal motivo, se le solicitó efectuar un nuevo pago por el monto correcto, razón por la cual procede la devolución del monto pagado en exceso.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA.HPU (S).VIALESS.VERA
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde